

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cal, veintidós de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	607
Radicado:	760013110012-2021-00203-00
Proceso:	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	JOSE WILMER RODRIGUEZ ARAMBURO
Demandado:	ARTURO RODRIGUEZ HASETH
Tema y subtemas:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

El demandado señor ARTURO RODRIGUEZ HASETH, en calidad de demandado, informa que a la fecha el demandante, señor JOSE WILMER RODRIGUEZ ARAMBURO no ha cumplido con la cuota fijada en el acta de audiencia realizada el 17 de febrero de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le pone de presente al demandado que el preente proceso terminó por conciliación el pasado 17 de febrero de 2022, por lo que en caso de incumplimiento, deberá iniciar el respectivo proceso ejecutivo, cumpliendo con todas las formalidades de una demanda. Art. 306 CGP.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c5deca01f8ccc383ddcb71c8de73937138bfef73dd0c47542a191f080492aaf**

Documento generado en 22/03/2022 02:18:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>